

DILIGENCIA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA “SABOREANDO MÓSTOLES 2024”

D. Fernando Sánchez Cenamor, Gerente de la Empresa **MOSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.**, informa que, en fecha de **20 de marzo de 2024**, se publicaron en el Portal de Transparencia de Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A., las BASES que regulaban el proceso de campaña referida en el encabezamiento, por lo que con el objeto de que la convocatoria tenga la máxima difusión entre los establecimientos hosteleros de Móstoles, se tiene a bien aprobar la siguiente:

PROPUESTA

P R I M E R A. - Aprobar la ampliación del plazo de inscripción incluido en la **ESTIPULACIÓN QUINTA** en el **punto 5.3**, con el siguiente tenor literal:

Donde dice:

5.3 Plazo de inscripción:

*El plazo de inscripción para todas las empresas hosteleras interesadas en participar será desde la publicación de estas bases **hasta las 13:00 horas del día 25 de marzo de 2024 (...)***

Deberá decir:

El plazo de inscripción para todas las empresas hosteleras interesadas en participar será desde la publicación de estas bases **hasta las 14:00 horas del día 3 de abril de 2024 (...)**

T E R C E R A. - Que la presente Diligencia será publicada en el portal de transparencia en la web www.mostolesdesarrollo.es, así como puesta en conocimiento y difusión en nuestras redes sociales.

Lo que respetuosamente pongo de manifiesto para su conocimiento y efectos oportunos.

En Móstoles a 26 de marzo de 2024.

Fdo. D. Fernando Sánchez Cenamor.
Gerente Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.